



CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

1849 , de fecha 12-07-2011).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :	E-013-14-7649	FECHA SOLICITUD:	07-01-2015
CERTIFICADO DE APROBACION :	E-013-14-5308	FECHA CERTIFICADO:	23-03-2015
TIPO :	SEGURIDAD	PROTOCOLO DE ENSAYOS:	PE N° 3/06
SISTEMA DE CERTIFICACION :	013 ISOCASCO3(1c)	NORMA DE APROBACION:	IEC 61008-1, IEC 61008-2-1, IEC 61008-2-2

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : ELECTRO ANDINA LIMITADA
DIRECCION : AV. VICUÑA MACKENNA 1292, ÑUÑO A, SANTIAGO.

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : INTERRUPTOR DIFERENCIAL SIN PROTECCION CONTRA SOBRE INTENSIDADES, INDEPENDIENTE DE LA TENSION DE ALIMENTACION
DENOMINACION COMERCIAL : INTERRUPTOR DIFERENCIAL
MODELO : GE723AC, GE723AC25, GE723AC40
MARCA : BTICINO
PAIS DE FABRICACION : TURQUIA
PROCEDENCIA : TURQUIA
NOMBRE DEL FABRICANTE : Legrand Elektrik Sanayi A.S.
DIRECCION DEL FABRICANTE : Ihsan Dede Cad. N°112-41480 Gebze - Kocaeli, Turquía

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

-EL INTERRUPTOR AUTOMATICO OPERADO POR CORRIENTE DIFERENCIAL PARA MONTAJE EN RIEL DIN 0,03 A ; TIPO AC

USO : Doméstico
TENSION NOMINAL : 240 V
POTENCIA/CORR. NOMINAL : 25,40 A

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede

N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede

Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : INVOICE

Item: 201411190001

Tamaño Lote: 2 UNIDADES

FECHA FABRICACION : ENERO 2015

N° SERIE : No procede

Laboratorios

Informe de 1° Seguimiento - SAIME SG	N° 14549
Informe de Ensayo Tipo - SAIME SG	N° 14048
Informe de Extracción de Muestras - INGCER	N° 26408

APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.

Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005

-Este Certificado es válido por un período INDEFINIDO , a partir de 23-03-2015 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorias de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.



Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA
Representante Legal del Organismo de Certificación
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

V°B° EE/ ba/